

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo Social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ionel Mosinoiu contra “Brealogic, Sociedad Limitada”, “Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada” y “Syontony Consultores”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 893 de 2010, se ha acordado citar a “Brealogic, Sociedad Limitada”, “Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada” y “Syontony Consultores”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 14 de marzo de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3 sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Brealogic, Sociedad Limitada”, “Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada” y “Syontony Consultores”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011. El secretario judicial (firmado).

(03/8.150/11)